



REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL COLOMBIA

FONDO EMERGER

Nit. 901.426.668-7

ACTA No. 07

En Bogotá D.C. de manera virtual, siendo las **05:00 pm**, del día 19 de marzo de 2024, se reunió la Asamblea General, conforme a la convocatoria realizada por el **Coordinador Ejecutivo (Representante Legal)**, el día 6 de marzo de 2024 de conformidad con los estatutos, mediante correo electrónico.

Orden del Día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
3. Presentación y consideración del informe de gestión del coordinador de 2023
4. Presentación y aprobación del plan de trabajo y presupuesto para 2024
5. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023
6. Autorización de la Asamblea para la inscripción del Fondo Emerger en el Régimen Tributario Especial RTE ante la DIAN.
7. Revisión y aprobación del programa de transparencia y ética empresarial (Se envía posteriormente)
8. Propositiones y varios
9. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se encuentran presentes el 100% de los miembros de Emerger Fondo Socioambiental Colombia - Fondo Emerger.

| | | |
|-----------------------|---|----------|
| Margarita Flores | - | Presente |
| Germán Vélez | - | Presente |
| Juan Carlos Gutiérrez | - | Presente |
| Natalia Orduz | - | Presente |
| Juan Camilo Mira | - | Presente |

2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión

Se proponen y se eligen, por unanimidad, para estos cargos a:



Presidente: Natalia Orduz identificada con cédula de ciudadanía 53.079.886.

Secretario: Juan Camilo Mira Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.481.591.

3. Presentación y consideración del informe de gestión del coordinador

El Coordinador del Fondo Emerger hace una presentación del informe anual, que fue enviado con la convocatoria a la Asamblea. El informe está estructurado en tres secciones: la gestión administrativa y de gobernanza del fondo, el fondo de proyectos y la gestión de alianzas y recursos. Hay que destacar del informe el crecimiento del Fondo y del equipo técnico en el último año.

A continuación, se presentan los siguientes comentarios:

German Velez saluda el avance del fondo Emerger que pasó de tener muchas dificultades para recibir proyectos a tener una respuesta muy amplia de organizaciones y que en las convocatorias pasadas tuvimos que eliminar muchas propuestas y que se vio el avance en la calidad de los proyectos presentados. Menciona que, al comienzo, estos eran muy débiles y en esta últimas hubo más calidad. Por las capacitaciones y los procesos ese aspecto mejoró. Hubo un avance en la gestión de nuevos fondos y crecimos en la cantidad de presupuesto. Hay algo que le preocupa un poco es la baja ejecución de recursos para proyectos, puede haber muchas causas por la dificultad de tantas convocatorias y no se sabe si el equipo tiene la suficiente capacidad para tramitar o por la cantidad de proyectos y hay muchos factores y no sabe que han pensado, el equipo ha crecido y no tenemos capacidad y si son problemas de otro tipo. No sabe si crecer en la cantidad sin tener la capacidad y hay que cumplir las metas y ajustar procedimientos y metodologías, en conclusión, propone revisar los procedimientos para que mejoremos tiempos.

Natalia dice que debemos hacer un taller de evaluación de proyectos para poder revisar los criterios en conjunto con los evaluadores. Se busca la fecha para esto pronto.

La presidenta de la Asamblea pone a consideración el informe de gestión. El informe de gestión es aprobado por unanimidad (5 Votos a favor cero en contra)

4. Presentación y aprobación de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023

La Contadora Leidy Tarazona presenta los estados financieros de la organización organizados en 5 documentos que se adjuntan al acta y se enviaron con la convocatoria.

A la presentación de los informes surgen los siguientes comentarios:

Natalia Orduz pregunta por el 16% en el gasto del fondo, a lo que Leidy Tarazona explica el origen por los traspases a Fondo Perú y Casa en el proyecto CLUA que es administrado por el Fondo Emerger.

Margarita Flores dice, respecto a los rendimientos financieros, que se debe pedir autorización de cada cooperante para poderlos incorporar en el gasto de cada propuesta. También propone que se revise la necesidad del revisor fiscal en el Fondo, esto debido a que se cumplen las condiciones para



que esa figura sea obligatoria para el Fondo y que ese proceso se haga este año y no el entrante, justamente porque es ahora que esas condiciones se están dando.

La presidenta de la Asamblea pone a consideración esta propuesta. Se aprueba la propuesta por unanimidad (5 votos a favor 0 en contra) Se hará una asamblea extraordinaria para la reforma de estatutos, una convocatoria para recibir propuestas para la revisoría fiscal.

German Velez dice que se requiere tener un fondo más amplio para el tema de viajes nacionales y eventos y talleres, y lo ve muy alto con estos gastos de viajes y reuniones internacionales, se requiere mirar cual es el presupuesto adecuado proporcionalmente al objetivo principal de apoyo a los proyectos locales, le parece que es muy alto. Propone que se ajuste. Que se revise con detalle. Debemos buscar un equilibrio más grande.

La presidenta de la Asamblea somete a votación la aprobación de los estados financieros.

La Asamblea, por unanimidad de todos los votos presentes, aprueban los estados financieros. (5 votos a favor, 0 votos en contra)

4.1 Presentación propuesta de reinversión de excedentes 2023

- Conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL COLOMBIA - FONDO EMERGER es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta.
- Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016 el beneficio neto o excedente fiscal estará exento de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24., siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a. Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
 - b. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
 - c. Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

El Sr Juan Camilo Mira Sánchez presenta la propuesta de reinversión de excedentes del año 2023 que consiste en crear un Fondo de Reinversión de recursos para financiar acciones urgentes a través de propuestas de organizaciones comunitarias y procesos sociales colombianos que promuevan la protección al medio ambiente, la influencia sobre las políticas públicas ambientales y promover la



participación social, por valor de nueve millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos seis pesos M/cte. (\$9.638.706).

Juan Camilo Mira les recuerda a los miembros de la asamblea que por ley estamos obligados a reinvertir estos excedentes y que se deben ejecutar en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria del Fondo Emerger, de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

La presidenta de la Asamblea pone a consideración la propuesta de reinversión del excedente del año 2023 por un valor de nueve millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos seis pesos M/cte. (\$9.638.706,00)

La asamblea aprobó por unanimidad de los votos presentes el proyecto de reinversión del excedente del año 2023. El proyecto de reinversión forma parte integral de esta acta como anexo 1.

5. Presentación y aprobación del plan de trabajo y presupuesto para 2024

El coordinador presenta el plan de trabajo y el presupuesto para 2024 y se hacen los siguientes comentarios:

Se aprueba el presupuesto con los cambios acordados, por unanimidad (cinco votos a favor y ninguno en contra) incluido el aumento en el rubro de apoyo a proyectos en un mínimo del 65%.

Juan Carlos Gutiérrez dice que se debe trabajar con el ministerio de cultura que ya se ha venido haciendo. Propone el fortalecimiento de alianzas con las organizaciones aliadas como Semillas y Alma que podría y hacer talleres en el bajo magdalena en donde hay mucho trabajo. Apoyar el trabo que tiene los aliados intermedios y tener un soporte importante para el desarrollo del fondo

6. Autorización de la Asamblea para la actualización del Fondo Emerger en el Régimen Tributario Especial RTE ante la DIAN.

Juan Camilo Mira, Coordinador Ejecutivo del Fondo Emerger, solicita a la Asamblea lo autoricen para presentar el Fondo ante el Régimen Tributario Especial.

La presidenta de la Asamblea pone a consideración la solicitud.

Se aprueba por unanimidad (5 votos a favor ninguno en contra), para que el Coordinador Ejecutivo, como representante legal presente, solicite ante la DIAN la actualización del Fondo Emerger como ESAL en el Régimen Tributario Especial.

7. Revisión y aprobación del programa de transparencia y ética empresarial (Se envía posteriormente)

El Coordinador Juan Camilo Mira presenta la propuesta de PTEE, que cumple con los requisitos que la Alcaldía de Bogotá ha definido para las ESAL registradas en Bogotá. Se propone además que la



persona encargada del PTEE sea el abogado Álvaro Acosta Medina quien tiene experiencia en el tema y quien apoya al Fondo en temas legales.

Margarita Florez aclara que la alcaldía de Bogotá ha aplazado la fecha de cumplimiento para la presentación de los PTEE por parte de las ESAL. Lo que no nos obliga a presentar dicho documento este año.

Se define que se avance en el desarrollo del PTEE y esperamos a que la Alcaldía actualice las obligaciones para presentarlo formalmente ante esa entidad.

8. Proposiciones y varios

No hay proposiciones o asuntos adicionales

Siendo las siendo las **07:00 pm**, del día 19 de marzo de 2024, se da por terminada la Asamblea Ordinaria y se aprueba la presente acta

Para constancia firman

Natalia Orduz

Natalia Orduz (Jun 25, 2024 15:59 CDT)

NATALIA ORDUZ
Presidente
C.C. 53.079.886

Juan Camilo Mira Sanchez

JUAN CAMILO MIRA SANCHEZ
Secretario
C.C. 19.481.591



ANEXO 1

ASAMBLEA GENERAL EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL COLOMBIA 19 DE MARZO DE 2024

Se somete a aprobación de asamblea general el proyecto de reinversión de excedentes del año 2023.

Título de proyecto: Fondo para apoyo de acciones urgentes a través de propuestas de organizaciones comunitarias y procesos sociales colombianos, que trabajen en defensa, apoyo y protección del medio ambiente.

Reinversión de recursos para financiar acciones urgentes a través de propuestas de organizaciones comunitarias y procesos sociales colombianos que promuevan la protección al medio ambiente, la influencia sobre las políticas públicas ambientales y promover la participación social.

| REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023 | |
|--|-----------------|
| EJECUCIÓN EN EL AÑO 2024 | |
| PROYECTO | VALOR |
| Reinversión de recursos para financiar acciones urgentes a través de propuestas de organizaciones comunitarias y procesos sociales colombianos que promuevan la protección al medio ambiente, la influencia sobre las políticas públicas ambientales y promover la participación social. | \$ 9.638.706,00 |
| TOTAL | \$ 9.638.706,00 |

Periodo de ejecución del proyecto: Durante el año 2024.

La anterior aprobación de excedentes y destino se entiende extensiva y concedida al beneficio fiscal.

Bogotá DC, marzo 2024.

**EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL
COLOMBIA**
NIT 901426668-7
CL 28 A 15 31 OF 302
Bogota DC
Email fondoemerger@gmail.com
Cel 3102465210

Signature: Natalia Orduz
Natalia Orduz (Jun 25, 2024 15:59 CDT)

Email: nataliaorduz@gmail.com






Acta Asamblea ordinaria 2024 revisada

Final Audit Report

2024-06-25

| | |
|-----------------|--|
| Created: | 2024-06-25 |
| By: | Fondo Emerger (fondoemerger@gmail.com) |
| Status: | Signed |
| Transaction ID: | CBJCHBCAABAApsZM8q0Xg4iPVKnuPqOiD2HxZOjp-qr3 |

"Acta Asamblea ordinaria 2024 revisada" History

-  Document created by Fondo Emerger (fondoemerger@gmail.com)
2024-06-25 - 5:30:11 PM GMT
-  Document emailed to Natalia Orduz (nataliaorduz@gmail.com) for signature
2024-06-25 - 5:30:14 PM GMT
-  Email viewed by Natalia Orduz (nataliaorduz@gmail.com)
2024-06-25 - 8:58:45 PM GMT
-  Document e-signed by Natalia Orduz (nataliaorduz@gmail.com)
Signature Date: 2024-06-25 - 8:59:07 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2024-06-25 - 8:59:07 PM GMT



